



Cerrajería "De Jesús"

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "**CERRAJERÍA DE JESÚS**" Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**PROVEEDOR**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR **JESÚS EMMANUEL SOLANO FLORES** Y LA OTRA PARTE LA **CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**, DELEGACION GUERRERO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**LA CAMARA**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. MANUEL ANTONIO ROJAS CERROS**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA DELEGACION CMIC GUERRERO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

1.- DE "**CERRAJERÍA DE JESÚS**"

- 1.1 QUE ES UNA EMPRESA MEXICANA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA MEXICANA.
- 1.2 SE CONSTITUYO EN CHILPANCINGO GUERRERO
- 1.3 QUE SU REPRESENTANTE **JESÚS EMMANUEL SOLANO FLORES**, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE "**CERRAJERÍA DE JESÚS**" EL PRESENTE CONVENIO.
- 1.4 QUE TIENE COMO OBJETIVO OFRECER UN SERVICIO DE EXCELENTE CALIDAD.
- 1.5 QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES NO. 40 ESQUINA CON 5 DE FEBRERO, BARRIO DE SAN ANTONIO, TEL. 138-48-32, CELULAR 7471494662 Y 7471327021.

2.- DE "**LA CAMARA**"

- 2.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AUTONOMA CON RESPONSABILIDAD JURÍDICA PROPIA Y DURACIÓN INDEFINIDA, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CAMARAS DE COMERCIO Y DE LAS INDUSTRIAS, HOY LEY DE CAMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE DICIEMBRE DE 1996, Y EN VIGOR EL 1° DE ENERO DE 1997.
- 2.2 QUE TIENE COMO OBJETIVOS ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: REPRESENTAR LOS INTERESES GENERALES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- 2.3 ESTUDIAR Y PROMOVER TODO AQUELLO QUE CONDUZCA A LOGRAR MEJORES RELACIONES DE TRABAJO Y MAYOR EFICIENCIA EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.